



Medellín, 10 de Marzo de 2021

**Señores**

**DIRRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

**DIAN**

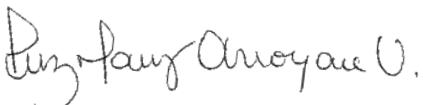
**Ciudad**

Asunto: **Certificado de Antecedentes judiciales y caducidad de contratos estatales de los miembros de la junta directiva, fundadores, representante legal, para postularse al Régimen Tributario Especial de Diario de Paz Fundación con NIT 901377615-6**  
Cordial saludo,

Luz Mary Arroyave Villa, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 32.240.542 de Envigado, obrando en mi condición de Representante Legal de Diario de Paz fundación, entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, domiciliada en Medellín, identificada con NIT 901377615-6, entidad preexistente desde el año 2020, mediante el presente escrito manifiesto a su despacho que:

1. Que los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legal o miembros de órganos de dirección no han sido penalizados por delitos contra la administración pública, el orden económico social y el patrimonio, utilizando la entidad para la comisión del delito y que no han sido sancionados con caducidad en contrato con entidad pública, utilizando la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente

Cordialmente,



**LUZ MARY ARROYAVE VILLA  
C.C. 32.240.542 de Envigado**